

BUIN, 24 AGO 2023

**DECRETO TC. N° 357 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 3302 de fecha 14 de julio de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la licitación pública denominada "Construcción de Refugios Peatonales, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 338 de fecha 10 de agosto de 2023, se aprueban las consultas y respuestas realizadas a la licitación "Construcción de Refugios Peatonales, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-55-LP23.

3.- El Memorandum N° 812, de fecha 10 de agosto de 2023 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Construcción de Refugios Peatonales, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-55-LP23. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-55-LP23, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 09 de agosto de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Construcción de Refugios Peatonales, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-55-LP23, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL/CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Construcción de Refugios Peatonales\_2º Llamado.doc